



PUNTA ARENAS, Enero 15 del 2009

NUM. 157 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°6094, asignado a Oficio Ord. N°143 de 05 de diciembre del 2008, del Director de Operaciones;
- Oficio Ordinario N°03 de 05 de enero del 2009, del Director de Asesoría Jurídica;
- Acuerdo N° 40 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°05 Ordinaria, de fecha 14 de enero del 2009;
- Lo dispuesto en el artículo 63° y 65° letra h) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma única y total de \$77.800.- (Setenta y siete mil ochocientos pesos), en virtud del caso de don Mario Einer Miranda Barría, propietario del vehículo placa patente BE 43-37, que al momento de proceder al retiro de éste, desde el corral municipal, constató la sustracción de una antena del equipo V.H.F., durante la permanencia del vehículo en la maestranza municipal, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica Municipal, a efectuar los trámites pertinentes para estos efectos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac

Distribución:

- ☑ Alcaldía
- ☑ Jurídico
- ☑ Operaciones
- ☑ **Administración Municipal**
- ☑ Dirección de Control
- ☑ Concejo
- ☑ Antecedentes
- ☑ archivo